

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **26184** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

D. Igor Ayarza Sagastizabal, nacido el 21/5/1981 en Barakaldo (Bizkaia), hijo de Antonio y María Iciar, con DNI nº 78881322Q, con domicilio en C/ Subida Campijo, n.º 6, Urbanización Perales, 4.º A, de Castro Urdiales (Cantabria), fue condenado por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña en las diligencias preparatorias número 43/23/09 por la comisión de un delito de "abandono de destino", previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días ante la secreteria de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca captura de dicho individuo que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en el Establecimiento Militar de Alcalá de Henares, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su detención e ingreso en prisión al objeto de cumplir la condena que le fue impuesta en el reseñado procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que me dará cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 14 de julio de 2014.- El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, Fernando José Parga Pérez-Magdalená.

ID: A140037871-1